MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

Edelira, 02 de noviembre del 2.020

Señor
Nicacio Franco Verdún
Intendente Municipal
Presente:

En Representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), siendo las 08:46hs, y en cumplimiento a la ley 2051/03, me dirijo a Ud., a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del procedimiento de la Licitación por Contrato Directo N°20/2020 convocado por la Municipalidad de Edelira, Departamento de Itapúa para la – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN PIRAPEY KM 41**,** ID N° **386.085**, se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo.

EXAMEN DE LAS OFERTAS:

Criterios de Evaluación (Anexo 1 de la Carta de Invitaciones Estándar)

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Antecedentes:

1. Aprobación del llamado y especificaciones técnicas.
2. Resolución del llamado.
3. Reporte de llamado ID N° **386.085**
4. Carta de Invitación
5. Oferta presentada por 1 (un) oferente del área
6. Acta de apertura de fecha 30-10-2020
7. Cuadro comparativo de ofertas conforme al Anexo B.02.08

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 **Email. edelirauoc@hotmail.com** **Telef.0213270408**

8. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nombre de la Firma	Ruc o Cédula de Identidad
✓ NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS	3005414-1
✓ JUAN RAMON CHAVEZ	3238284-7
✓ HUGO DELVALLE MARTINEZ	3629726-7
✓ NELSON ERASMO SILVA	3414318-1
✓ FELIPE ROTELA FERREIRA	477256-3

9. Miembros del Comité: conforman el comité de evaluación permanente según la resolución N° 10/202018, El Abogado Reinaldo Leguizamón Cáceres y el Lic. Juan G. Arzamendia, quienes firmaran por el presente informe del llamado y recomendaran la adjudicación de la oferta más solvente y conveniente.

10. Monto referencial

Items	Descripción	Unidad de Medida	Opcion 4 Precio A	Opcion 4 Precio B	Opción 3 Precio C	Total	Promedio
CALCULO DEL PRECIO PROMEDIO							
1	Preparación de Obra, señalización para seguridad vial durante la ejecución de la obra.	M2	1.650	1.720	*1.350*	*4.720*	*1.573*
2	Preparación de base de asiento	m3	38.500	39.000	*36.500*	*114.000*	*38.000*
3	Pavimento tipo empedrado (abovedado según detalles), concordón escondido de hormigón.	M2	51.700	52.000	*46.800*	*150.500*	*50.167*
4	Cordón escondido de remates para encajonamiento de empedrado	ML	71.500	72.000	*66.500*	*210.000*	*70.000*
5	**Limpieza final de obra**	M2	2.750	2.800	*2.570*	*8.120*	*2.207*

11. Tipo de cerrado: si

12. Capacidad Técnica: Aplica

13. Experiencia: aplica

14. Capacidad Financiera: aplica

15. Sistema de adjudicación: por el total

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 **Email. edelirauoc@hotmail.com** **Telef.0213270408**

16. Presentación y Apertura de sobre

En fecha 30-10-2020 a las 09:10hs, se dispuso como fecha y hora límite para la apertura de oferta de oferta, llevándose a cabo en oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Edelira, ubicada sobre la Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero de la ciudad de Edelira Km. 21, habiéndose recibido 01 (un) oferente perteneciente a la sgt. firma:

H.D.M. Construcciones, CON RUC N°3.629.726-7

Ítems del llamado Construcción de Empedrados en Pirapey Km. 41 con ID: 386085						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Preparación de Obra, señalización para seguridad vial durante la ejecución de la obra	Metros cuadrados	1.152	1.565	1.802.880
2	72131701-002	Preparación de base de asiento	Metros cúbicos	115,2	37.430	4.311.936
3	72131701-002	Pavimento tipo empedrado (abovedado según detalles), con cordón escondido de hormigón.	Metros cuadrados	1.152	49.916	57.503.232
4	72131701-002	Cordón escondido de remates para encajonamiento de empedrado	Metro lineal	18	69.650	1.253.700
5	72131701-002	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.152	2.693	3.102.336
				Precio Total		67.974.084

17. Observaciones del Acta de Apertura:

- ✓ **Sin observaciones.**

18. **Análisis y verificación de la Documentación de carácter sustancial presentada:**

Documentos sustanciales	H.D.M. Construcciones, CON RUC N°3.629.726-7	Folio N°
Formulario de Oferta (*)	Cumple	02-03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	13
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	folio 06
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	folio 14

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

No se requirió de ningún poder como representante del firmante, ya que la oferta fue presentada y suscrita por el titular.

19. Precio Ofertado

Ítems del llamado Construcción de Empedrados en Pirapey Km. 41 con ID: 386085						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Preparación de Obra, señalización para seguridad vial durante la ejecución de la obra	Metros cuadrados	1.152	1.565	1.802.880
2	72131701-002	Preparación de base de asiento	Metros cúbicos	115,2	37.430	4.311.936
3	72131701-002	Pavimento tipo empedrado (abovedado según detalles), con cordón escondido de hormigón.	Metros cuadrados	1.152	49.916	57.503.232
4	72131701-002	Cordón escondido de remates para encajonamiento de empedrado	Metro lineal	18	69.650	1.253.700
5	72131701-002	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.152	2.693	3.102.336
				Precio Total		67.974.084

20. Análisis y verificación de la documentación formal presentada: con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, a continuación, se detallan conforme a siguiente informe:

Documentos Formales	H.D.M. Construcciones, CON RUC N°3.629.726-7
Constancia de SIPE	Cumple, folio 11
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple, folio 10
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**.	No Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple, Folio N° 09

Con relación al informe anterior se exhibe el resultado del análisis de carácter legal exponiendo la verificación que los representantes legales de la empresa no aparecen en los registros o bases de datos como funcionario en la actualidad de alguna entidad pública ni de la convocante por lo que se concluye que el

representante legal y/o propietario no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas por la SINARH.

21. **Capacidad Financiera:**

A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple, folio N°75
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple, folio N°75
Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple, folio N°72

se concluye que cumple planamente la capacidad y financiera, por lo que se pasa a la siguiente evaluación:

22. **EXPERIENCIA**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple, folio N°83-138
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple, folio N°83-138
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple, folio N°83-138

Además de presentar la experiencia en esta área y de las copias de los contratos similares solicitado para el presente llamado, superando el promedio indicado en el mismo durante el periodo de tiempo solicitado del 2.016 al 2.018, por lo que califica plenamente, y se procede a la siguiente evaluación.

Capacidad Técnica: No aplica

Capacidad en Equipo:

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple, folio N°74, sipe. No cumple

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple, folio N°75, sipe.

En conclusión, la empresa oferente demuestra suficiente capacidad en equipos y maquinarias para cumplir con la obra licitada.

ANALISIS DEL PRECIO

El precio presentado por el oferente se encuentra dentro de los márgenes de mercado y no existen errores aritméticos en los precios por lo que no corresponde solicitar ninguna verificación, corrección ni aclaraciones de los mismo, por lo que se recomienda para pasar al siguiente criterio de evaluación.

MARGEN DE PREFERENCIA Y CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

No Ha presentado el Certificado de Origen Nacional, pero por ser único oferente se procede a pasar a la siguiente evaluación ya que no existe necesidad de aplicación de ningún margen de preferencia por ser único oferente.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EL COMITÉ, según la declaración presentada la misma cumplen satisfactoriamente en todos los puntos de las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A este respecto es importante mencionar que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***
2. ***Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.***
3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

Artículo 209.- Ámbito de Aplicación. *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas **al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Artículo 211.- Iniciativa Contractual. *Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.*

Artículo 215.- Adjudicación. *La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*

Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Artículo 217.- Contratación. Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.

Por todo lo menciona este Comité de Evaluación considera de que el único oferente ha presentado un precio promedio de mercado, cumpliendo con los preceptos sustanciales y legales en primer término, y cuya precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la provisión del bien y/o servicio solicitado en el presente llamado, es por ello que recomienda su adjudicación para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EDELIRA KM 41, ID N° **386.085**.– por el monto total de su oferta G. 67.974.084, (Guaraníes, sesenta y siete millones, novecientos setenta y cuatro mil, ochenta y cuatro. Se **recomienda la adjudicación al único oferente en base a la Ley 2051/03 que en su artículo 34 menciona los siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com* *Telef.0213270408*

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente para su adjudicación, se adjunta acta de apertura correspondiente, copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiera lugar, siendo las 09:55 horas, en fecha mencionada arriba.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira